



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104-2016/MDSJ-C.

San Jerónimo, 18 de Octubre de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO-CUSCO.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del año 2016, presidido por el Alcalde Abog. Willian Paño Chinchazo, y la participación plena de los Señores Regidores: Víctor Raúl Atayupanqui Huamán, Roxana Rojas Porroa; Celso Cayo Huallpamayta, Alex Richard Ancaypuro Urbina; Ronald Romuacca Nina, Nora Vallenas Yanquirimachi y Flora Sinforosa Sinchi Rocca Zuniga.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41º de la ley Orgánica de Municipalidades -27972 señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Qué; habiendo sido sometido a la estación de orden del día la solicitud del regidor Ronald Romuacca Nina, cual es la atención a la invitación de la Presidenta y Directora Ejecutiva del Organismo Internacional IDEAS PERU, a participar en el V Encuentro Internacional de Autoridades Locales "Gobernanza del Agua y Desarrollo Territorial Sostenible", que se llevara a cabo del 27 al 29 de Octubre del 2016 en el Hotel Costa del Sol Wyndham Cajamarca, ubicado en Jr. Cruz de Piedra 707-Plaza de Armas, Cajamarca-Perú, cual tiene por objetivo tatar temas de desarrollo sostenible de los recursos hídricos y del territorio con la finalidad de fortalecer la municipalidad.

Que, el pleno de concejo municipal en conformidad al párrafo precedente, refieren la importancia de ser capacitados para lograr un eficaz ejercicio de la función legisladora y otros que ayuden a proponer, promover y fomentar proyectos sostenibles en el Distrito.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto por unanimidad del concejo municipal asistente a la sesión de concejo de la fecha y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta; POR UNANIMIDAD, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje a la Ciudad de Cajamarca, de los señores Regidores **Roxana Rojas Porroa** y **Ronald Romuacca Nina** a efectuarse en fecha **27 al 29 de Octubre de 2016 (*)**, para participar en el V Encuentro Internacional de Autoridades Locales "Gobernanza del Agua y Desarrollo Territorial Sostenible"; organizado por el Organismo Internacional IDEAS PERU; todo ello en fundamento a los considerandos del presente acuerdo, sujeto a disponibilidad presupuestal.

(*)Precítese; que por trayecto del viaje la delegación, efectuara su viaje en comisión de servicios, días antes (partida) y días después (llegada).

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el pago de inscripción por el importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Soles) por regidor, en conformidad del artículo primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración a fin de que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo establecer responsabilidades y obligaciones a las unidades administrativas competentes para la asignación de los viáticos, inscripción y pasajes correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Gerencia de Administración
U. Abastecimientos
Archivo.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JERONIMO**

.....
Abg. Willian Paño Chinchazo
ALCALDE

Trabajando Juntos!!!

PLAZA DE ARMAS S/N SAN JERÓNIMO TELÉFONO: 582610 - TELEFAX: 277235

E-mail: munisanjeronimocusco1@gmail.com

www.mdsj.gob.pe